



DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de noviembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGORITMICA	5.00	SEC1	IOD	NICOLÁS TORRES MARTÍNEZ	492.33	FAVORABLE	
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES TELEMATICAS	4.00	SEC1	IOD	NICOLÁS TORRES MARTÍNEZ	525.00	FAVORABLE	
				RAMIREZ GUERRERO JOSE ROBERTO	504.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IOD	GONZALEZ PARDO CLAUDIA AISA	608.50	FAVORABLE	
				NICOLÁS TORRES MARTÍNEZ	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PLANEACION ESTRATEGICA	4.00	SEC1	IOD	JUAREZ JUAREZ YESENIA JANETH	860.10	FAVORABLE	
				GONZALEZ PARDO CLAUDIA AISA	640.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				NICOLÁS TORRES MARTÍNEZ	506.30	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SISTEMAS DE INFORMACION BASADOS EN LA WEB	4.00	SEC1	IOD	NICOLÁS TORRES MARTÍNEZ	515.60	FAVORABLE	
				RAMIREZ GUERRERO JOSE ROBERTO	508.30	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SISTEMAS OPERATIVOS DE RED	4.00	SEC1	IOD	RAMIREZ GUERRERO JOSE ROBERTO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
TECNOLOGIA PARA REDES MOVILES	4.00	SEC1	IOD	RAMIREZ GUERRERO JOSE ROBERTO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE FRANCOIN COURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo